

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail : info@cercedilla.es<http://www.cercedilla.es>**ACTA PROVISIONAL FASE DE OPOSICIÓN****PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA,
MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE OFICIAL
DE POLICÍA LOCAL.**

En Cercedilla, a 18 de agosto de 2023, a las 11:10 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúne el Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Oficial de Policía Local (expediente PERS/67/2022); Tribunal constituido con esta misma fecha y designado mediante Decreto de la Alcaldía 1005/2023, de fecha 07/08/2023, siendo el siguiente:

- Presidenta: Ana Isabel Jiménez Borreguero
- Vocales:
 - o Clemente Sánchez Pérez
 - o Fernando Silva Recio
- Secretario: Enrique Peiret Montenegro

Seguidamente se realiza el **llamamiento de la lista de admitidos/as**, aprobada por Decreto de la Alcaldía 1005/2023, de fecha 07/08/2023. Y consecutivamente, se procede a la realización de la fase de oposición, consistente en la realización un ejercicio tipo test sobre cuestiones contenidas en el programa, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, y un ejercicio de idioma inglés tipo test, que se corresponde con el nivel A2 establecido en el Marco Europeo de referencia.

El resultado de las pruebas es el siguiente:

DNI	Apellidos y Nombre	CALIFICACIÓN	
		CULTURAL Y DE CONOCIMIENTO	IDIOMA
*****294A	ZAZO GOMEZ DAVID	8,93	9

La puntuación obtenida en el ejercicio de idiomas supone un 15% de la calificación, correspondiendo el 85% restante al ejercicio de conocimientos por lo que la calificación final es la siguiente:

DNI	Apellidos y Nombre	CALIFICACIÓN FINAL
*****294A	ZAZO GOMEZ DAVID	8,94



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail : info@cercedilla.es

<http://www.cercedilla.es>

Prueba de Reconocimiento médico: **EXENTO**, en función de la base 6.1 de la convocatoria, y de acuerdo con el art. 55.1.b del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Se establece un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de este acta en la web municipal y en el tablón de anuncios, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen oportunas.

En caso de no existir reclamaciones, se entenderá elevada la relación de calificaciones, automáticamente a definitiva.

La Presidenta

Los Vocales

El Secretario